

CONSTANCIA SECRETARIAL. Veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021) Pasa a Despacho de la señora Juez informándole que el apoderado demandante allegó memorial en el que reporta varios abonos realizados por el demandado directamente a la Entidad demandante.

DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

Auto 059
Rad. 2016-170

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
Villamaría Caldas, veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Los abonos que reporta el apoderado demandante en memorial anterior, deberá tenerlos en cuenta al momento en que presente una actualización del crédito que este proceso se cobra.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA MARCELA SÁNCHEZ MONTES
JUEZ

Firmado Por:

CLAUDIA MARCELA SANCHEZ MONTES
JUEZ

JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE VILLAMARIA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8362b4b23cea2ce829f8a11d54fb428418f02107e867e5d26cab4f0a727096c**

Documento generado en 22/01/2021 10:33:03 AM